



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

290/07

22 AGO 2007

Salta,
Expediente N° 12.188/2002

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Académica de la Especialidad en Docencia Universitaria, presentando la Memoria 2.003 - 2.006, correspondiente a la primera cohorte de la carrera e Informe de Autoevaluación enviado a la CONEAU, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo directivo aconseja aprobar la Memoria correspondiente a la primera cohorte (2.003 - 2.006) de la Especialidad en Docencia Universitaria.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del mencionado Despacho y resuelve aprobarlo.

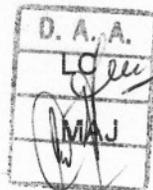
POR ELLO;

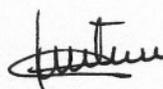
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/07 del 07/08/07)

RESUELVE:

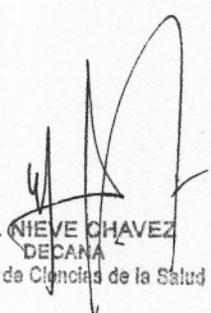
ARTÍCULO 1º. Aprobar la Memoria correspondiente a la primera cohorte, años 2.003 - 2.006, de la Especialidad En Docencia Universitaria, (fs. 1 a 12), presentada por la Comisión Académica de la Carrera.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Especialidad en Docencia Universitaria y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud